GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 7139814

WIENTE FRANKA Dentiago, 15 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de 10 estigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 708.165 y 708.166 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUEL VO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Jepherson Alexi BARRIOS VILLACORTA de nacionalidad PERUANA, doña Evelin Briggith BARRIOS VILLACORTA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de ROXANA MARIXA VILLACORTA FENANDEZ, hasta 08-02-2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada. 1, 1950
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes. 11/2

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL/ARP [721] 15/12/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

ALXPAZ FREIRE SECCIÓN VISAS

i gazi 1. 22.49

. ., 200